Bogotá D. C., 11 de junio de 2024

Señores
IT CROWD S.A.S.

DIANA CAROLINA JIMÉNEZ MAHECHA
Representante Legal
900.488.516-8
Carrera 19ª # 173-70 Torre 4- 703
3173713443- 3162283228.
rk@it-crown.co
Bogotá D.C.

Referencia: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 524 DE 2024**
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-014-2024

RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.405.737, en mi condición de Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, nombrado mediante Resolución No. 0546 del 26 de febrero de 2024 y acta de posesión No. 026 de 2024, de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución No. 2372 del 16 de noviembre del 2021, como ordenador del gasto para contratos cuyo valor no superen la menor cuantía de la entidad, de manera expresa acepto la oferta presentada por usted, para la ejecución del contrato que tiene por objeto: *"Contratar servicios especializados para el mantenimiento de bases de datos."* y alcance del objeto: *"Realizar el mantenimiento de bases de datos, de servidores Oracle SPARC y sistema de ingeniería Oracle Database Appliance"*, razón por la cual se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el Numeral 8° artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 20151, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021. Así mismo reiteramos que los Estudios Previos y anexos que soportaron este proceso y los documentos aportados con la propuesta hacen parte integrante del presente contrato y atendiendo las descripciones técnicas indicadas en la invitación pública No. MC-014-2024, que a continuación relaciono:

VALOR: Para efectos del correspondiente registro presupuestal, el valor de la aceptación de oferta es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($34.900.000) incluido IVA**, el cual comprende todos los costos que pueda generar la misma (administrativos, honorarios, margen de utilidad, comunicaciones, logísticos operativos, financieros, tributarios, entre otros.). Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato y tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el valor del contrato es el No. 49724 del 16 de febrero de 2024, asociado al rubroC-3999-1000-1-53105B-3999062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NACIONAL, expedido por la Dirección administrativa y Financiera de MINCIENCIAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Un primer pago correspondiente al 30 % del valor total del contrato, contra la entrega de la obligación 1.3.2.1. Realizar las actividades necesarias para la migración de información y servicios desde maquina SPARC a ORACLE DATABASE APPLIANCE de las Bases de Datos del Ministerio previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Un segundo pago correspondiente al 30 % del valor total del contrato, contra la entrega de la obligación 1.3.2.5. Realizar el afinamiento a todas las bases de datos Oracle del Ministerio previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Un tercer y último pago correspondiente al 40 % del valor total del contrato, contra la entrega de la obligación 1.3.2.6. Mantenimiento preventivo a la plataforma Oracle (software), limpieza física, optimización de diferentes configuraciones previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para cada pago se requiere:

1. Factura o documento equivalente que cumpla los requisitos legales;
2. Informe de supervisión de contratos/convenios Ley 80;
3. Autorización de pago (A106PR16F15);
4. Constancia de pago o certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal (según corresponda), en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Cajas de Compensación, ICBF y SENA.

Los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la correcta presentación y radicación de la factura en la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, en la que se indique en forma clara el servicio prestado y demás requisitos que indique la ley, si la factura no reúne los requisitos exigidos será devuelta al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago.

Los pagos a los que se obliga MINCIENCIAS en virtud del contrato que se suscriba, estarán supeditados a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Nota 1: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. MINCIENCIAS sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

Nota 2: Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente, se requerirá la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados.

Nota 3: Los bienes e insumos efectivamente solicitados en el mes de diciembre de 2024, deberán ser facturados antes del 31 de diciembre de 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos a que haya lugar, el lugar de ejecución de la presente contratación será la sede MINCIENCIAS, Avenida Calle 26 # 57-83 Torre 8 pisos del 2 al 6, de la ciudad de Bogotá D.C.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481

La ejecución de las actividades pactadas será por acceso remoto suministrado por el ministerio al equipo de trabajo del contratista autorizado.

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN: Para todos los efectos de ejecución, MINCIENCIAS acepta la oferta presentada por la empresa **IT CROWD S.A.S** en las condiciones en que presentó su ofrecimiento; en tal sentido la ejecución contractual, debe comportar los lineamientos descritos en la invitación pública y en la propuesta.

CALIDADES, GARANTÍAS Y RESPALDOS DEL SERVICIO A CONTRATAR: EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este contrato, mediante la constitución de una garantía única a favor del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia financiera o a través de un patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO-SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	Por el valor equivalente al diez por ciento (10**%)** del valor total del contrato.	Su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
Calidad del servicio	Por el valor equivalente al diez por ciento (10**%)** del valor total del contrato.	Su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y tres años más.

En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución o se adicione el valor del contrato, el contratista se compromete a mantener vigentes la garantía constituida y a ampliarla por el plazo o valor resultante.

Parágrafo: El CONTRATISTA deberá adjuntar las garantías en la plataforma del SECOP II dentro de Los 3 días hábiles siguientes a la publicación del presente documento de aceptación. Para los efectos de ejecución será necesaria la aprobación de las garantías por parte del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN en dicha plataforma. Una vez ello ocurra, el CONTRATISTA, con la vigilancia y control del supervisor, deberá iniciar la ejecución.

Publicada la aceptación de la oferta en la plataforma del SECOP II y atendiendo lo reglado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente seleccionado queda informado por el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de lo decidido; así mismo, de la obligación de presentar las garantías, para que la entidad proceda a su revisión.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481

SUPERVISIÓN: Los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado son los siguientes:

Cargo: Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información o quien haga sus veces.
Dirección: Avenida Calle 26 No. 57 – 83, T8, Piso 5.
Teléfono: (57-1) 625 8480.
Ciudad: Bogotá D.C. - Colombia

Cordialmente,

RICARDO ANDRES OVIEDO LEÓN
Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Carmen Stella Pontón/ Contratista/Secretaria General
Reviso: Nathaly Castillo Vergaño/ Funcionaria/ Secretaria General
VB: Carolina Iguarán Peña /Contratista/Dirección Administrativa Financiera

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481